

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

767 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

1. Que en este Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca se tramita procedimiento concursal concurso voluntario ordinario n.º 550/2011 referente a la entidad deudora Jamón Salamanca, S.A., con C.I.F. n.º A-28769487, con domicilio social en Madrid, calle Orense, n.º 24, 2.º C, y el centro de sus intereses principales en Salamanca, C/Diego Hurtado de Mendoza, n.º 9, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de marzo de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas n.º 3 de este Juzgado, sita en la planta sótano, edificio Juzgados, Plaza Colón, s/n.

La Junta será presidida por el Administrador Concursal Gregorio Sanz de la Morena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley Concursal.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Salamanca, 19 de diciembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120085508-1